

INFORME GENERAL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - VIGENCIA 2023

1. **OBJETIVO:** Remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados.

2. **ALCANCE:** En la correspondiente evaluación se verificó el cumplimiento de las metas institucionales trazadas para la vigencia 2023, teniendo en consideración el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual – POA – vigencia 2023, específicamente el cumplimiento de los objetivos institucionales y estratégicos; de las actividades y tareas propuestas; y los resultados alcanzados en la operación por dependencias.

Así mismo, el análisis de la gestión de cada área está basado en la evaluación cualitativa y cuantitativa del cumplimiento de las responsabilidades establecidas y asignadas en la planeación institucional.

Los insumos utilizados para la evaluación corresponden a la información registrada por cada líder de proceso en el aplicativo SIA POAS Manager y demás evidencias recopiladas en cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno.

3. **PERIODICIDAD:** Anual

4. **PERIODO ANALIZADO:** Vigencia 2023

5. **MARCO LEGAL:** El presente informe efectuado por la Oficina de Control Interno (OCI), se realizó en atención al fundamento normativo establecido en el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015, en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control Interno y el Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC, por el cual se establece el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba, la Oficina de Control Interno (OCI) debe realizar la evaluación anual de la gestión por áreas o dependencias.

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:**

La gestión de la Auditoría General de la República es el resultado de la sumatoria del cumplimiento de las actividades y tareas adelantadas por todas las dependencias de la entidad. Por tanto, basados en el cumplimiento del Plan Operativo Anual – POA 2023, generado por el aplicativo SIA POAS Manager, y el seguimiento formal efectuado por la Oficina de Control Interno a este reporte, se obtuvo el siguiente resultado:

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES			
REPORTE POR PROCESO CORTE PERIODO ACUMULADO HASTA EL PERIODO 4			
PROCESO	META PERIODO	AVANCE	LOGRO PERIODO
Orientación Institucional	1,0053%	1,0053%	100,00%
Gestión del Proceso Auditor	8,8609%	8,8609%	100,00%
Gestión de Procesos Fiscales	1,8438%	1,8438%	100,00%
Participación Ciudadana	1,1909%	1,1805%	99,13%
Gestión del Talento Humano	1,3537%	1,3537%	100,00%
Gestión de Recursos Físicos y Financieros	0,9806%	0,9806%	100,00%
Gestión Documental	0,3028%	0,3028%	100,00%
Gestión Jurídica	0,2577%	0,2577%	100,00%
Gestión de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.	1,4845%	1,4833%	99,92%
Gestión del Conocimiento Especializado en la Vigilancia de la Gestión Fiscal	7,2141%	7,2141%	100,00%
Evaluación Control y Mejora	0,5056%	0,5056%	100,00%
TOTAL	25,0000%	24,9883%	99,95%

Como se observa en el cuadro anterior, el cumplimiento global de las actividades y tareas de los procesos institucionales se sitúa en el 99,95%. En tal sentido, la calificación de la gestión de la Auditoría General de la República corresponde a 10 puntos de 10 posibles.

Una vez efectuado el seguimiento formal al cumplimiento de las actividades y tareas registradas en el módulo Evidencias Plan – POA del aplicativo SIA POAS Manager, las observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno, son las siguientes:

Se destaca que las dependencias de Auditoría Auxiliar, Secretaría General, Dirección de Recursos Físicos, Dirección de Recursos Financieros, Oficina de Estudios Especiales y Oficina de Control Interno no presentan observaciones respecto del cumplimiento de sus tareas, producto de la evaluación de las evidencias aportadas a través del SIA POAS Manager.

Las demás dependencias presentan observaciones que se encuentran discriminadas a continuación y han sido dadas a conocer en las observaciones registradas a través del aplicativo SIA POAS Manager.

OBSERVACIONES a la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal:

En cuanto a la tarea 3.2.1.1. *Atender oportunamente las PQRSF*, la OCI observó que se identificó la materialización de una salida no conforme en la atención de la petición 012023000788, a su vez esto genera la materialización de los riesgos establecidos en el proceso de Participación Ciudadana – PC.

OBSERVACIONES a la Dirección de Control Fiscal:

En cuanto a la tarea 3.2.1.1. *Atender oportunamente las PQRSF*, la OCI observó que se identificó la materialización de una salida no conforme en la atención de la petición 012023000453, a su vez esto genera la materialización de los riesgos establecidos en el proceso de Participación Ciudadana – PC.

OBSERVACIONES a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva:

Respecto de la tarea 2.3.2.1. *Avanzar en el ingreso de expedientes en el aplicativo SIA Procesos Fiscales, una vez la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva valide el correcto funcionamiento y operatividad de las últimas modificaciones realizadas a la herramienta entregada por la Oficina de Planeación*, la OCI observó que, mediante memorando firmado por la directora de RF y JC, se certifica que en el último trimestre de 2023 no se cargaron en el aplicativo SIA Procesos Fiscales los procesos pendientes por instrucciones de los ingenieros desarrolladores. No obstante, es necesario que se adjunte por parte del área la respectiva instrucción de no continuar con el cargue. Al respecto la DRFJC adjunta el oficio del contratista que señala que se les indicó no subir los archivos al sistema SIA Fiscal hasta que se finalizara la integración de las herramientas. Asimismo, se precisa que los ingenieros no pusieron a disposición un ambiente de producción durante el trimestre.

En cuanto a la tarea 3.2.1.1. *Atender oportunamente las PQRSF*, la OCI observó que se identificó la materialización de una salida no conforme en la atención de la petición 012023000872, a su vez esto genera la materialización de los riesgos establecidos en el proceso de Participación Ciudadana – PC.

OBSERVACIONES a la Oficina de Planeación:

Respecto de la tarea 4.1.9.4. *Consolidar y presentar el mapa de riesgos ajustado para su aprobación al CIGD*, la OCI observó que, producto de las reuniones realizadas con los procesos, se llega a la conclusión que ninguno de los procesos actualizó su mapa de riesgos; labor que queda pospuesta para el primer trimestre de 2024. Adicionalmente, la entidad no ha desarrollado la identificación e inclusión de los riesgos fiscales para su correspondiente administración. Por lo anterior, esta tarea se encuentra pendiente de ejecución.

En cuanto a la tarea 4.1.39.5. *Realizar seguimiento al PAA*, la OCI observó que no se evidencia soporte al seguimiento del PAA. Se requiere un soporte documental donde se efectúe el seguimiento trimestral a la ejecución de la contratación a cargo de la Oficina.

En relación con la tarea 4.2.1.2. *Liderar la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública para la siguiente vigencia*, la OCI encontró que se evidencia la construcción del PTEP 2024 en una versión preliminar pendiente de surtir su trámite para revisión, aprobación; pendiente de incluir los riesgos LAFT y de los riesgos fiscales que aún no se han desarrollado.

Respecto de la tarea 4.2.3.4. *Hacer seguimiento a las acciones descritas en las actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño*, la OCI determinó que en el documento adjunto se evidencia el registro de los compromisos definidos en el marco del CIGD. Falta actualizar este registro con los compromisos de las últimas sesiones del CIGD. Sin embargo, este documento no da cuenta del seguimiento efectuado al cumplimiento de dichos compromisos.

En cuanto a las tareas 4.2.31.3. *Pruebas y capacitación* y 4.2.31.4. *Puesta en producción* respecto de la implementación de los lineamientos de la estrategia de gobierno digital, la OCI observó que la fase de pruebas y capacitación aún no está en desarrollo y la fase de producción no estaba programada para la vigencia. De acuerdo con lo anterior estas actividades se debieron programar para la siguiente vigencia.

En lo atinente a la tarea 4.2.33.2. *Realizar el reporte de los indicadores en el SIPO*, la OCI evidenció en la aplicación de SIPO que el último reporte de avance cualitativo de indicadores que figura corresponde al corte de 31 de marzo de 2023, quedando pendiente los reportes trimestrales con corte a junio, septiembre y diciembre de 2023.

Respecto de la tarea 4.4.3.3. *Implementación del Plan de contingencia, Disaster Recovery - Plan de Data loss Prevention*, la OCI encuentra que, si bien se observa la diligencia adelantada por el Grupo de las TIC, no se puede concluir que se haya implementado el Plan de contingencia Disaster Recovery - Plan de Data loss Prevention, como lo establece la tarea 4.4.3.3.

Referente a la tarea 4.4.4.1. *Adelantar y realizar seguimiento a los procesos de contratación que garantizan la infraestructura y servicios TI adecuada*, la OCI concluye que la descripción de la evidencia no es coherente con el archivo adjunto respecto de adelantar y realizar seguimiento a los procesos de contratación que garantizan la infraestructura y servicios TI adecuada.

OBSERVACIONES a la Oficina Jurídica:

En cuanto a la tarea 3.2.1.1. *Atender oportunamente las PQRSF*, la OCI observó que se identificó la materialización de una salida no conforme en la atención de la petición 012023000845, a su vez esto genera la materialización de los riesgos establecidos en el proceso de Participación Ciudadana – PC.

OBSERVACIONES a la Dirección de Talento Humano:

En cuanto a la tarea 3.2.1.1. *Atender oportunamente las PQRSF*, la OCI observó que se identificó la materialización de una salida no conforme en la atención de la petición 012023000617, a su vez esto genera la materialización de los riesgos establecidos en el proceso de Participación Ciudadana – PC.

7. CONCLUSIONES:

Durante el último trimestre de 2023, se materializó la salida no conforme en la atención de cinco peticiones ciudadanas en cinco dependencias diferentes, debido a la no respuesta de fondo o respuesta extemporánea o porque la respuesta de fondo no resuelve el asunto planteado.

Al cierre del 2023 el aplicativo SIA Procesos Fiscales no ha podido entrar en operación y, por ende, no esta prestando el servicio para el cual fue concebido, cual es contar con el expediente digital y servir de herramienta de gestión y seguimiento del trámite de los procesos fiscales que adelanta la AGR.

Se evidencian falencias en el cumplimiento y seguimiento oportuno de varias de las tareas asignadas a la Oficina de Planeación. Debe tenerse presente que, si bien algunas de estas tareas están bajo la responsabilidad de la Oficina de Planeación, su ejecución depende de la gestión de otras áreas.

En este orden, es necesario revisar y actualizar el mapa de riesgos institucional, implementar los riesgos LAFT y determinar y desarrollar los riesgos fiscales. Efectuar seguimiento oportuno a la ejecución de la contratación a cargo de la Oficina de Planeación. Implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública para 2024. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos acordados en instancia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Continuar y llevar a cabo la implementación de los lineamientos de la estrategia de gobierno digital. Realizar el reporte trimestral en oportunidad de los indicadores en el aplicativo SIPO.

8. RECOMENDACIONES:

Dentro del rol de enfoque hacia la prevención, que articula la asesoría y el acompañamiento, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, en un ejercicio de seguimiento constante y en procura del logro de los objetivos institucionales de la Auditoría General de la República, recomienda que se tomen las medidas necesarias al interior de cada dependencia para que se lleven a cabo los controles efectivos en oportunidad respecto del cumplimiento de los asuntos a su cargo.

Así mismo, se recomienda que al momento de cargar la evidencia en el SIA POAS Manager, esta sea pertinente y coherente con el indicador y descripción de la actividad/tarea/subtarea propuesta.

Cordialmente,

CLAUDIA MÁRIA ARROYABE LÓPEZ

Directora Oficina de Control Interno

	NOMBRE
Proyectado o transcrito por:	Omar Hugo Rivas Jiménez, Profesional Especializado Grado 04
Revisado por:	Claudia María Arroyabe López, Directora Oficina de Control Interno
Aprobado por:	Claudia María Arroyabe López, Directora Oficina de Control Interno
Los funcionarios y contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	